

El C. Gobernador del Estado Alejandro Moreno Cárdenas, sita en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021

“La honestidad, la transparencia, la racionalidad, la calidad y la rendición de cuentas son los criterios que, de acuerdo al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, regirán el quehacer de la administración pública estatal y serán el sustento para instaurar procesos que permitan la profesionalización de los recursos humanos, la modernización de las plataformas tecnológicas y la aplicación de mecanismos ágiles de evaluación y seguimiento de las políticas y los programas públicos.

La ciudadanía se ha pronunciado por profundizar las medidas dirigidas a prevenir y sancionar los actos de corrupción, así como a transparentar la aplicación de los recursos públicos; y reclama, de igual manera, una nueva actitud de los servidores públicos, la cual debe reconocer, ante todo, que su propósito fundamental es el servicio a la sociedad.

La rendición de cuentas es una característica distintiva de la democracia, ya que el ejercicio de la función pública tiene que estar sujeto a la fiscalización y vigilancia de la ciudadanía. La sociedad civil es cada día más exigente en materia de transparencia y se han creado las instituciones para garantizar el derecho de todos al acceso a la información pública.

La transparencia presupuestal es fundamental para crear confianza entre los ciudadanos y el gobierno. El ejercicio presupuestal sujeto a una normatividad legal bien definida, facilita demostrar al ciudadano el buen uso de los recursos públicos. Es indispensable contar con información y argumentos sólidos que permitan contrastar lo que se tenía planeado con lo que efectivamente se logró en cada programa.

A pesar de que diversos indicadores califican adecuado el desempeño gubernamental y como aceptable el manejo de las finanzas públicas, la percepción ciudadana parece ser diferente, ya que en el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, realizado por Transparencia Mexicana, se plantea que en Campeche se ha registrado una tendencia ascendente en sus niveles de corrupción al pasar de 5.7, en el año 2003, a 8.3, en el 2010.

La sociedad percibe que existe corrupción y dispendio en el ejercicio de los recursos públicos, siente que no se cumplen los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez que deben de prevalecer en el gasto público. La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (INEGI 2013) arrojó que la corrupción se ubica en el tercer lugar de los problemas que preocupan más a los campechanos, con 41.4 por ciento, el segundo es el desempleo con el 42.3 por ciento y la mayor preocupación de la sociedad es la inseguridad y delincuencia con el 52.5 por ciento.

Los resultados del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF) 2015, muestran que Campeche es la entidad 7 con un nivel medio de transparencia”.

¿Qué es la TRANSPARENCIA?

La transparencia es uno de los valores éticos que todo servidor público debe aplicar en el ejercicio de su función, de ahí la necesidad de detenernos en su análisis y en su confrontación con otros conceptos tales como el derecho a la información, el acceso a la información y la rendición de cuentas, con los que la transparencia convive y se interrelaciona diariamente en la labor pública. La transparencia en el gobierno, además de un valor, es un mecanismo fundamental de exigibilidad pública y de responsabilidad para con la sociedad.

Para entender esto, el escritor Guerrero Gutiérrez, en el libro XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles, cita que la palabra «**TRANSPARENCIA**» se utiliza de tres formas: «**como cualidad de un objeto, como atributo de un sujeto y como atributo de un grupo o colección de sujetos** (por ejemplo, un partido político, un sindicato, una agrupación gremial o un gobierno)».

a.- Respecto a la primera acepción, este autor afirma que un objeto es transparente cuando deja paso a la luz y permite ver, a través de él, otras cosas que están en su entorno, como por ejemplo, una botella de vidrio. Este modo de entender la transparencia hace referencia a una cualidad de su apariencia.

b.- En relación a la segunda acepción, señala que una persona es transparente cuando actúa de manera franca o abierta, mostrándose tal cual es y sin ocultar nada. Con ello, se está refiriendo a la cualidad moral de un individuo o de un gobierno que busca actuar con claridad, o sea que el adjetivo señala que el comportamiento de un individuo o de una colectividad se adapta a cierto conjunto de reglas y estándares de conducta, y

c.- La tercera manera de comprender la transparencia nos sitúa en el entorno de las instituciones políticas públicas y define:

[...] un ente colectivo, como un gobierno, una empresa privada o una asociación civil **ES TRANSPARENTE** cuando hace pública, o entrega a cualquier persona interesada, información sobre su funcionamiento y procedimientos internos, sobre la administración de sus recursos humanos, materiales y financieros, sobre los criterios con que toma decisiones para gastar o ahorrar, sobre la calidad de los bienes o servicios que ofrece, sobre las actividades y el desempeño de sus directivos y empleados, etc...

Por consiguiente, se puede afirmar que la transparencia es un atributo o cualidad que permite tener más información clara y precisa sobre una persona o algo, lo que redundaría en el aumento de nuestras capacidades de comprensión, vigilancia y comunicación.

Esta definición de transparencia parece muy acertada dado que en ella se incluyen tres aspectos:

- 1- es un atributo o cualidad, es decir, es algo que una persona tiene por el hecho de ser persona;
- 2- información clara y precisa, lo cual nos indica que la información debe ser comprensible, sin ambigüedades ni claroscuros, para ser debidamente procesada; y
- 3- capacidad de comprensión, vigilancia y comunicación, que resultan necesarias para la plena realización de la persona.

Con ello se quiere decir, que la transparencia facilita el acto comunicativo y una relación más comprensiva entre los seres humanos, al tiempo que permite ejercer vigilancia.

Si se concibe la transparencia como una política pública, se extiende su zona de influencia hacia los organismos gubernamentales en los que se manifestaría como un conjunto de decisiones y acciones del gobierno que tendrían por objeto **dar a los ciudadanos** (y a los propios funcionarios) **información clara, precisa, accesible y abundante sobre diferentes dimensiones del desempeño gubernamental**. Aunque no se menciona expresamente nada relativo a la rendición de cuentas, pensamos que de este modo, público y gobierno salen beneficiados porque al hacer pública la información se promueve un mecanismo de rendición de cuentas con lo que es posible determinar los errores, prevenirlos o corregirlos. Si bien es cierto que la transparencia es un derecho ciudadano, democrático por excelencia, no es una «condición natural» de las organizaciones gubernamentales. Es algo que se tiene que elaborar, construir, implementar a largo plazo y que debe atender a diversos objetivos en relación a las instituciones estatales: legales, reglamentarios, políticos, organizacionales, educativos y culturales. La transparencia se ha vuelto necesaria para el ejercicio de un buen gobierno -en el cual exista disposición y clasificación adecuada, actualización, calidad, claridad y utilidad de la información- que se encuentra sujeto a la vigilancia y al escrutinio de la sociedad en su conjunto.

REFLEXIÓN: Cuando nos contratamos para servir al público, lo hicimos con conocimiento de que cada una de nuestras acciones en el desempeño laboral y profesional, tenía como marco de actuación la observancia de lo dispuesto en los distintos ordenamientos legales, normativos y reglamentarios, y como único fin, procurar un bienestar entre la sociedad, por eso hoy sugiero que no vean a la transparencia como un problema laboral y eficientemos nuestro trabajo diario, mejoremos los sistemas de registro y control de la información a cargo, dejemos de pensar como servidores públicos, hagámoslo por una vez como los ciudadanos que somos, y en lo que nos gustaría saber y conocer del actuar gubernamental, recuerden que en razón de la transparencia ya ha habido algunas sorpresitas que se hicieron públicas por el uso inadecuado de los recursos públicos, sumemos esfuerzos, pongamos nuestro granito de arena, vamos a echarle ganas juntos, es un buen principio por el combate a la corrupción, solo así este país cambiara y será mejor.